

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLAMAYOR DE CAMPOS

Anuncio Modificación de Créditos

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial provisional del expediente de modificación de créditos 1/2022 sobre créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con cargo a remanente de tesorería.

En virtud de lo establecido en el artículo 169.1 por remisión del 1772 del texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a la información pública durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los interesados puedan presentar fas reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Villamayor de Campos, 30 de noviembre de 2022.-El Alcalde.

R-202203384

